

J 1091/82

 GOBIERNO
DE ARAGON



I 1091/82

Conte. Orden del Consejo para la
informe respecto de la construcción del
puente de la Gila de Castelveras

N. 16.

De Orden de S. M. (D. N. L. E.) se acordó en el
Consejo en Sala el día 1.º de mayo de 1714. en memoria de la
Villa de Castellón, en que se acuerda que
hallándose el Puente de ella del Río Gua-
ralope que sirve de paso así al Reyno
de Aragón como al Principado de Cataluña
luna se sigue de sus reparos grave perjuicio
ala referida Villa por lo ymposibilitada
que esta de poderlos Continuar, y en esta
Con. se suplica a S. M. que para sobre llevar
los con algun alivio se sirva mandar que
todos los forasteros que pasaren por ella apia
dacauallo paguen lo que fuere de su M. agna-
do y por el tpo q fuere conveniente. Del
Consejo para exponer su dictamen a S. M.
sobre esta instancia de autoridad en 16. de
Mayo. que era Audiencia Informe que

Cuente es la Referida en que paxe y se tío esta,
que con memoria se sigue alos Pasajeros de su
Conservacion y la que tiene en ella la Villa
si para este fin estan aplicados algunos me-
dios o arbitrios, quales son y lo que pro-
ducen cada año y si se han gastado en los
Reparos; Si la Referida Villa tiene obliga-
cion por si á sacarlos y lo que sera menester
anualmente para mantener esta Fuente
y el estado en que al presente esta su fabri-
ca, y que Cantidad podra producir de la
Contribucion de los Forasteros y si esta de-
berá ser regulada por Personas ó por Viajeros
ó en que forma y si se concederá a la Villa
la gracia que solicita resultara algun
inconveniente o perjuicio a quien y por
Causa de todo lo demas que en Vision
de ello se le ofrezca a esta Audiencia
de que diuino a N. para que saciente
la noticia de ello se espante de Referida

Informe con la brevedad posible ce qual
me Remitirá V. Santisimo para que en el
ynterim el Reino desta Guayaquil
al D. M. D. como desee M. D. de S. Juan
de B. D.

Juan P. Lasso de la Vega.

Senor
Licenciado
Don
Luis
de
Santana
Alcalde

Lanagosa Julio cinco de 1514 Acuerdo Sen.

Dame Comision al Sr. Juan Joseph de Sada ydon
esta Audencia para que haga informacion judicial
extrajudicial de todo lo que contiene esta Carta aqui
segun haciendo Relacion al Acuerdo de lo que resultare
se cumpla con el orden del Cons.

He

Adm. 3
30 de Mayo de 1514
Don Juan de Sada ydon
Alcalde

San Julio 1514

